



PAPELERA NAVARRA, S.A.

PAPELERA NAVARRA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Cordovilla (Navarra) en el Salón de actos de la Asociación de la Industria Navarra, el día 27 de Junio de 2000 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 28 de Junio a la misma hora y en el mismo lugar, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
- 2º.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1999.
- 3º.- Ratificación y nombramiento de Administradores.
- 4º.- Aprobación y, en su caso, ratificación de la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- 5º.- Nombramiento de auditores.
- 6º.- Redenominación del capital social en Euros.
- 7º.- Ajuste del valor nominal de las acciones y consiguiente reducción de capital social.
- 8º.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 9º.- Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

10º.- Ruegos y preguntas.

11º.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el Art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, esto es, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A todo accionista presente o representado en la Junta se le abonará una prima de asistencia de diez (10) pesetas brutas por acción. Para ello deberá acreditarse la identificación personal del accionista, domicilio, número de identificación fiscal y número de acciones que detente. Dicha prima será pagada a partir del día 28 de julio de 2000, a través de la Caja de Ahorros de Navarra.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de Octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de Agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

En Cordovilla a 5 de Junio de 2000. El Secretario del Consejo de Administración D. Alberto Echarri Ardanaz.

D. Alberto Echarri Ardanaz
Secretario del Consejo
de Administración